Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 22 de febrero de 2016

Señor
Hugo Rafael Díaz Gómez
HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 6/2016 para la **"Ejecución de trabajos de refacciones en el local Edificio Municipal" – ID 303.648** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"*** con RUC Nº 1017663-2 del Señor Cristino Martínez Galeano, con Cédula de Identidad Nº 1.017.663, para la ejecución de trabajos de refacciones en el local Edificio Municipal, por la suma de Gs. 34.890.799 (Guaraníes, Treinta y cuatro millones ochocientos noventa mil setecientos noventa y nueve), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royaltíes y Compensaciones, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº505/2016 de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 6/2016 para la **"Ejecución de trabajos de refacciones en el local Edificio Municipal" – ID 303.648**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * Unidad Operativa de Contrataciones *

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: Díaz Gómez

HD Emprendimientos Civiles

Aclaración: HUGO DIAZ.

En fecha: 22 / 02 / 2016